



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Colegio Universitario Central
"Gral. José de San Martín"

MENDOZA, 13 AGO 2009

VISTO:

El Expediente N° 19-085-2009, del Colegio Universitario Central "Gral. José de San Martín", en el que se tramita el llamado para la compra de impresos, por Contratación Directa de trámite simplificado y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado, se encuadra según lo establecido en el Dec. 1023/01, art. 25 inc. d) y el Decreto N° 436/00, art. 26, del Poder Ejecutivo Nacional,

Que la Comisión Evaluadora hizo un análisis de la propuesta presentada, por el oferente y aconsejó la adjudicación

Que el monto establecido por el oferente es acorde con lo previsto para efectuar dicha compra

**Por ello y en uso de sus atribuciones
LA DIRECTORA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL
"Gral. José de San Martín"
DISPONE**

ARTÍCULO 1º. APROBAR el dictamen de la Comisión Evaluadora.

ARTÍCULO 2º. ADJUDICAR la compra de impresos por Contratación Directa N° 02/2009 a las empresas FICUS S.A MOREL Talleres Gráficos, por la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 6.600,00-) en un todo de acuerdo con lo establecido en el pliego de bases y condiciones, imputado al crédito de las partidas presupuestarias correspondientes previstas en el Programa 50 Desarrollo de Nivel Polimodal - Subprograma 10 a distribuir,

ARTÍCULO 3º. AUTORIZAR se proceda a emitir la respectiva Orden de Compra en la forma que se indica y con la imputación presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º. Comuníquese e insértese en el libro de Disposiciones.

DISPOSICION N° 056


Digna. Prof. LILIAN E. MONTES de GREGORIO
DIRECTORA